



05 JUL 2007

617/2007  
SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,  
Ref.: Expte. 60739 2007

VISTO:

Que el 22 de Junio de 2007 la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología se ha presentado a la segunda fase de la acreditación de carreras de ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar las comisiones que intervendrán en esta nueva fase de la acreditación y que deberán encargarse de las tareas inherentes a dicho proceso: recolección y análisis de información, redacción del informe de autoevaluación, etc.;

Que asimismo es necesario establecer un cronograma para las distintas etapas de este nuevo proceso de acreditación;

Que la tarea de los docentes involucrados debe ser oportunamente reconocida por la autoridad de esta Unidad Académica;

Que es obligación de los docentes, no docentes y estudiantes brindar la mayor colaboración a este nuevo desafío de la Unidad Académica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Establecer las siguientes Comisiones y responsables para las distintas tareas de la acreditación, segunda fase:

- a) COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN: Integrada por los Directores de las Carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química y los Jefes de los Departamentos de Construcciones y Obras Civiles, Electricidad, Electrónica y Computación, Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial y Mecánica;
- b) COMISIÓN AMPLIADA DE AUTOEVALUACIÓN: Integrada por los miembros de las Comisiones Académicas de las Carreras a ser acreditadas y personal de apoyo;

//////.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

**UNTA** Facultad de  
**Ciencias Exactas  
y Tecnología**

1917 - 90° Aniversario - 2007

.....// Hoja 2

- c) COMISIÓN DE APOYO A LA ACREDITACIÓN: Integrada por el señor Secretario Administrativo, Ing. Bader Raúl HASSAN, el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing. Elio Ulises PÉREZ; la Directora del Departamento de Posgrado, la Representante de la Facultad en el CIUNT, los Jefes de los Departamentos de Industria Azucarera, Bioingeniería, Física, Geodesia y Topografía, Ciencias de Computación, Luminotecnia, Luz y Visión y Matemática; el Gerente de la Unidad de Vinculación Tecnológica; el Director General Administrativo, la Directora de Biblioteca, la Directora de la Dirección Económica Financiera y la Directora de Alumnos;
- d) COMISIÓN ADMINISTRADORA DE CONTENIDOS: integrada por el señor Vice Decano, Ing. Diego Miguel GIL, la Coordinadora de Acreditación, Ing. Alejandra P. INGARAMO y el Administrador de Contenidos, Ingeniero Humberto HELUANE.
- e) SERVICIO INFORMÁTICO: Responsable Ing. Máximo OSTRICIL.

Artículo 2º.- Establecer el siguiente calendario para las distintas etapas de la acreditación:

- a) PERÍODO DE LLENADO DE FICHA DOCENTE: 23 al 27 de Julio de 2007;
- b) PERÍODO DE LLENADO ELECTRÓNICO: 23 de Julio a 27 de Septiembre de 2007;
- c) PERÍODO DE INFORME DE AUTOEVALUACIÓN: 28 de Septiembre a 28 de Noviembre de 2007;
- d) TALLER DOCENTES ALUMNOS DE INFORME DE AUTOEVALUACIÓN: Del 26 al 30 de Noviembre de 2007;
- e) FINALIZACIÓN DEL DOCUMENTO PARA LA CONEAU: 15 de Diciembre de 2007.

Artículo 3º.- Hágase saber y resérvese en Secretaría Académica.

fpa.

DR. PEDRO CESAR BRITO  
SECRETARIO ACADEMICO  
Fac. Ciencias Exactas y Tecnología

Ing. MARIO ARNALDO BONZELLI  
DECANO  
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnología